



ESTADO ELECTRONICO N° 023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50 689 4089 001 2018 00029 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	19/07/2023	AUTO	*ENRESERVA
50 689 4089 001 2020 00084 00	PERTENENCIA	CLAUDIA LILIANA CRUZ ESPINOSA	RAMIRO MALDONADO	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00063 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGELICA RUIZ LEIVA Y OTRO	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00132 00	RESTITUCIÓN	YIMMY LIBARDO CORTÉS PÁEZ	FREDY MÉNDEZ MONROY	19/07/2023	AUTO	*ENRESERVA
50 689 4089 001 2022 00136 00	EJECUTIVO	HENRY ALBERTO MORA CLAVIJO	FRANCIA PATRICIA RAMIREZ RUIZ	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00029 00	PERTENENCIA	MERCEDES DIAZ MARTINEZ	LEONOR RODRIGUEZ VIUDA DE BERNAL	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00030 00	PERTENENCIA	YULIETH RIVERA OBANDO	URIEL TORRES	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00040 00	SUCESION	CARLOS ANDRES GONZALEZ AREVALO	LUISA FERNANDA ROJAS QUINTERO	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00049 00	PERTENENCIA	NINI JOHANNA VASQUEZ VEGA	HEREDEROS DE STELLA IPUZ OSORIO	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00057 00	DESPACHO COMISORIO No. 52	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, META		19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00060 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		19/07/2023	AUTO	*ENRESERVA
50 689 4089 001 2023 00063 00	EJECUTIVO	FAMILIAS SALUDABLES S.A.S.	ZOILA CONSUELO ALDANA PUERTAS	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00073 00	EJECUTIVO	CREDIVALORES	EDILMA MONTENEGRO MUNAR	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00074 00	PERTENENCIA	LUZ MARINA SUAREZ COLORADO	EVELIO FRANCO	19/07/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00086 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		19/07/2023	AUTO	*ENRESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **21/07/2023 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csismartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria